



**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA  
Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA MARQ PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE "GUARDIANES DE PIEDRA.  
LOS CASTILLOS DE ALICANTE".**

En Alicante, a veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.

**ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA Y LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA MARQ PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN ITINERANTE "GUARDIANES DE PIEDRA. LOS CASTILLOS DE ALICANTE".**

En Alicante, a 25 de octubre de 2017

**REUNIDOS:**

De una parte, **Sr. D. César Sánchez Pérez**, como Presidente de la "Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ", actuando en representación legal de esta entidad, en el uso de sus atribuciones.

De otra parte **Sra. Dña. Mireia Estepa Olcina**, como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cocentaina, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25/10/2017.

Todas las partes, con la representación que ostentan, se reconocen con capacidad suficiente y poder bastante para este acto, y

**EXPONEN:**

I.- Que la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ, en adelante, Fundación MARQ, -entidad sin ánimo de lucro dirigida a la adquisición, conservación, restauración, investigación, exposición y divulgación del Patrimonio Cultural Valenciano-, dispone a través del MARQ de los contenidos de la exposición itinerante *Guardianes de Piedra. Los Castillos de Alicante*, montaje con una clara vocación itinerante que trata sobre los castillos y fortificaciones del territorio alicantino. Alicante es tierra de castillos. La provincia atesora una larga nómina de más de 300 castillos, fortificaciones, torres costeras, torres de refugio, casas fuertes, fortines y baterías que nos confirman que es una tierra surcada por esos guardianes de piedra y barro.

**II.-** Que el Ayuntamiento de Cocentaina visto la dimensión cultural de la referida exposición y su altísimo valor patrimonial desea acercar esta interesante y valiosa muestra a los ciudadanos de su municipio.

En virtud de lo expuesto, las partes suscriben este Acuerdo de colaboración, estableciendo las siguientes

## CLAUSULAS

### Cláusula Primera.- Objeto.

Es objeto del presente documento regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Cocentaina y la Fundación de la C.V. MARQ, para posibilitar la exhibición de la exposición itinerante *Guardianes de Piedra. Los Castillos de Alicante* en una sala de exposiciones del Museu Municipal del Palau Comtal de Cocentaina, desde el 27 de octubre de 2017 al 14 de enero de 2018, fechas técnicas orientativas que podrán ser modificadas de mutuo acuerdo entre el Ayuntamiento de Cocentaina y la Fundación de la C.V. MARQ.

### Cláusula Segunda.- Obligaciones de las partes.

**2.1.-** La Fundación C.V. MARQ, a través del Museo Arqueológico Provincial de Alicante. MARQ, se hará cargo de supervisar las salas y gestionar los contenidos de la muestra, los soportes expositivos, "mobiliario, paneles y medios audiovisuales".

**2.2.-** El Ayuntamiento de Cocentaina, pondrá a disposición de la Fundación de la Comunitat Valenciana MARQ, una sala de exposiciones del Museu Municipal del Palau Comtal de Cocentaina, donde se realizará el montaje de la misma. Facilitará el acceso a sus instalaciones y colaborará en lo necesario para su correcta producción. Asimismo, se hará cargo de los gastos que se deriven de la adaptación del diseño de la sala, de la instalación de la estructura expositiva y del transporte de la misma desde su lugar de almacenamiento hasta la sala de exposición y retorno.

### Cláusula Tercera.- Características de la exposición.

**3.1.- Comisariado y Coordinación.** Es comisario de la exposición D. Jose Luis Menéndez Fueyo, Técnico de Exposiciones del MARQ, encargado de supervisar y suministrar los contenidos de la exposición. El MARQ designará un correo para cada una de las itinerancias.

La coordinación de la exposición correrá a cargo de D. Manuel H. Olcina Domenech, Director Técnico del Museo Arqueológico Provincial de Alicante. MARQ, D. Jorge A. Soler Díaz, Jefe de la Unidad de Exposiciones y Divulgación del Museo Arqueológico Provincial de Alicante. MARQ. Por parte de la Fundación C.V. MARQ, la coordinación correrá a cargo de D. Josep Albert Cortés i Garrido, Director-Gerente de la Fundación C.V. MARQ; actuando por parte del Ayuntamiento de Cocentaina, Dña. Elisa Doménech Faus, Técnica municipal en Patrimonio Cultural y Museos. Los nombrados estarán en contacto permanente para resolver todas aquellas cuestiones que se originen en relación con lo previsto en este convenio.

**3.2.- Contenidos.** La exposición consistirá en 5 cajones expositivos dotados de retroiluminación, una mesa-maqueta con el mapa de la provincia con la ubicación de una selección de castillo impresos en 3D, un cajón con pantalla audiovisual, un cajón vertical de inicio y créditos de la muestra. Todos los muebles van dotados de códigos QR y *fusers* en relieve para visitantes con problemas de visión y un audiovisual de presentación diseñado por el MARQ. Además, la exposición cuenta con el audiovisual titulado *Almiserat*, producido por el Taller de Imagen de la Diputación de Alicante.

**3.3.- Conservación de los soportes expositivos, transporte y montaje.** La conservación del mobiliario expositivo aportado por el MARQ durante su estancia en la itinerancia, corresponderá al Ayuntamiento de Cocentaina quien correrá con los gastos que se deriven de la adaptación del diseño de la sala, de la instalación de la estructura expositiva y del transporte de la misma desde su lugar de almacenamiento hasta la sala de exposición y retorno.

Dicho coste por concepto se especifica a continuación:

**3.3.1.** Adaptación del diseño de la itinerancia, montaje con el transporte e instalación y desmontaje de la exposición.

Trabajo estimado en.....1.424 € (sin IVA)

La Fundación C.V. MARQ, a través del Museo Arqueológico de Alicante revisará, y aprobará previamente a la instalación de la muestra, las condiciones generales de seguridad y conservación de la sala de exposiciones del Museu Municipal del Palau Comtal de Cocentaina habilitada por el Ayuntamiento de Cocentaina, indicando, si fuese necesario, las mejoras que dicha instalación debe disponer para albergar la itinerancia en sus salas.

**Cláusula Cuarta.- Mejoras de la exposición.**

El Ayuntamiento de Cocentaina podrá implementar los gastos con contenidos extra, como la disposición de un cajón extra con información específica del ayuntamiento anfitrión y la inclusión de la maqueta de su castillo modelada en 3D.

**4.1** Dicho coste se especifica a continuación:

Trabajo estimado en.....1.000€ (sin IVA)

Todos los elementos deberán estar diseñados con la imagen y diseño de la exposición, manteniendo la coherencia expositiva y bajo la supervisión del comisario de la muestra.

**Cláusula Quinta.- Promoción y Difusión de la exposición.**

La Fundación MARQ, publicará un catálogo de la exposición, ofertando al Ayuntamiento de Cocentaina, 20 ejemplares a efectos de protocolo.

El Ayuntamiento de Cocentaina editará un folleto y un panel de créditos con los contenidos proporcionados por la Fundación C.V. MARQ a través del MARQ. También correrán a su cargo los gastos de difusión, la realización de banderolas y otros anuncios que se estimen oportunos.

### Cláusula Sexta.- Derechos de imagen

En todo el material que se edite con motivo de esta exposición figurarán los logotipos y/o denominación de la Diputación Provincial, de la Fundación Sabadell, del Ayuntamiento de Cocentaina, la Fundación de la C.V. MARQ, y el Museo Arqueológico de la Excm. Diputación Provincial de Alicante. MARQ.

En prueba de conformidad y de aceptación, las partes que suscriben el presente documento por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

**Por la Fundación de la Comunidad  
Valenciana MARQ,**



Pl. Doctor Ferrer, 11, 03013 ALICANTE  
Fdo: César Sánchez Pérez

**Por el Ayuntamiento de Cocentaina**

  


Fdo: Mireia Estepa Olcina